



GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO



GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE URUBAMBA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

## COMUNICADO N° 055-2025

Se comunica a los docentes que se encuentran en el ranking definitivo de encargaturas para el año 2025 del nivel secundaria, al acto de adjudicación que se llevará a cabo el día **lunes 23 de junio del año en curso a horas 09:00 am** en el Auditorio de la UGEL Urubamba

Plaza a adjudicar:

N°	NIVEL EDUCATIVO	I.E.	PLAZA	MOTIVO DE VACANTE
1	Secundaria	Agropecuario	429254814812	VACACIONES DEL TITULAR

N°	DATOS PERSONALES			RANKING DEFINITIVO ENCARGATURA NIVEL SECUNDARIA 2025														TOTAL				
				ESCALA MAGISTERIAL								ESTUDIOS ACADÉMICOS				TIEMPO DE SERVICIOS OFICIALES			EXPERIENCIA			
APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	EXP	ESCALA	PRIMERA ESCALA	SEGUNDA ESCALA	TERCERA ESCALA	CUARTA ESCALA	QUINTA ESCALA	SEXTA ESCALA	SETIMA ESCALA	OCTAVA ESCALA	GRADO DE DOCTOR	GRADO DE MAGISTER	OTRO TÍTULO PEDAGÓGICO EMITIDO POR INSTITUCIONES EDUCATIVAS O UNIVERSIDAD, EMITIDO POR UNA UNIVERSIDAD REGISTRADA EN SU NEDU O PLATAFORMA TITULO.	TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN EDUCACIÓN EMITIDO EN SU NEDU O PLATAFORMA TITULO.	TÍTULO UNIVERSITARIO DISTINTO A LA CARRERA DE EDUCACIÓN REGISTRADO EN SU NEDU.	DIPLOMADOS EN GESTIÓN PEDAGÓGICA QUE SE REALIZAN EN EL MARCO DE LA LEY UNIVERSITARIA.	POR CADA AÑO DE SERVICIOS OFICIALES EN LA OPM	SE OTORGA POR CADA AÑO FISCAL DE LABOR EFECTIVA CON ACTO RESOLUTIVO, POR TANTO SE DEBE INCLUIR EL MISMO CARGO AL QUE POSTULA.	SE OTORGA POR CADA AÑO FISCAL DE LABOR EFECTIVA CON ACTO RESOLUTIVO, POR TANTO SE DEBE INCLUIR EN OTROS CARGOS DE POSTULA, INCLUIR LA LABOR REALIZADA COMO COORDINADOR POR FUNCIÓN, EN EL MODELO A.C.	1 POR CADA AÑO	
FASE I																						
1	TELLO YLLA, Juan Carlos	23958660	25-006936	6	0	0	0	0	0	18	0	0	0	0	0	0	0	2	10	12	0	42.00
2	RIVAS HOLGADO, Milagros	23894381	25-006907	5	0	0	0	0	15	0	0	0	0	0	0	0	0	2	10	0	2	29.00
3	QUILLAHUAMAN HUALLPAYUNCA, Mario	23802307	25-006913	3	0	0	9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	10	0	3	24.00
4	BENZAQUEN LAZO, Jose Rene	24983483	25-006908	4	0	0	0	12	0	0	0	0	0	0	0	0	2	6	0	2	22.0	
5	HUAMAN GUEVARA, Ciro	25310221	25-006927	3	0	0	9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7.5	1.5	1	19.0	
6	NUÑEZ CALLO, Ubaldo	23953041	25-006912	2	0	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2.5	0	0	10.5	
7	SALLO VASQUEZ, Manuel Jesús	40827904	25-006890	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.5	0	0	0.5	

NOTA INFORMATIVA: e) El postulante que no se presente al acto público de adjudicación de plaza vacante o no acredite a su representante mediante carta poder simple, queda excluido del acto público de adjudicación, pero se mantiene latente en el cuadro de méritos solamente **para una adjudicación adicional**; del mismo modo se aplica para el postulante que estando en el acto público no elige una plaza vacante, dejando constancia de ello en el libro de actas.

Atentamente

La Comisión

GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL URUBAMBA  
Diana Katherine Merma Pacheco  
Directora de Gestión Institucional



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL URUBAMBA

[www.ugelurubamba.gob.pe/](http://www.ugelurubamba.gob.pe/)